

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-2480 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, el 31 de enero de 2018, aprobó el presupuesto general para 2018, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución con el acuerdo de exclusión de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe no sea superior a 5.000,00 euros, y plantilla de personal. Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de personal contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I. Resumen por capítulos del presupuesto general para 2018.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones Corrientes	
I	Gastos de personal	199.625,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	383.745,47
IV	Transferencias corrientes	111.960,65
	Total	695.331,12
	Operaciones de Capital	
VI	Inversiones reales	31.000,00
	Total Gastos	726.331,12
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes	
I	Impuestos directos	286.808,00
II	Impuestos indirectos	4.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	132.612,00
IV	Transferencias corrientes	309.155,84
V	Ingresos patrimoniales	48.752,00
	Total	781.327,84
	Operaciones de Capital	
VII	Transferencias de capital	0,00
	Total Ingresos	781.327,84

MARTES, 20 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 56

II) Plantilla de personal.

— Funcionarios: 1 Secretario-Interventor con habilitación nacional, Subgrupo A1/A2, complemento de destino nivel 22; y 2 Auxiliares de la Administración General, Subgrupo C2, complemento de destino nivel 14.

— Personal Laboral: 1 Operario de Oficios Múltiples; 1 Operario de Limpieza, a tiempo parcial, de 20 horas/semanales; 1 Operario de Limpieza de Viario Público; 1 Auxiliar de los Servicios Culturales y Educativos y de Apoyo Administrativo.

Ruente, 5 de marzo de 2018.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2018/2480